



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 68-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la señora NADIA DE LA CRUZ CRISTABEL SANDOVAL RAMOS, Oficinista V del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral, en notas de fechas 23 de marzo y 25 de abril de 2017, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y graduación, adjuntando para el efecto la factura original de pequeño contribuyente serie "B" número 000469 de la entidad EMI Impresiones, de fecha 21 de abril del año en curso, así como fotocopia de las órdenes de pago Nos.7730789, 7730780, 7030759 y de las boletas de depósito de pago del Banco G&T Continental S.A. números 18737047, 56716343 y 18729084, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Conceder a la señora NADIA DE LA CRUZ CRISTABEL SANDOVAL RAMOS, Oficinista V del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación en que incurrió, por la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,125.00).

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

**COMUNÍQUESE:**

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General



